



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 13/09/2024

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

VISTA: La Nota presentada por el club Dep. Argentino de fecha 12/9 en donde expresan que el jugador **Sr. CABRERA, Brian fue expulsado del partido de 7ma. División disputado el día sábado 7 de Septiembre frente al club Sp. Independiente y que el árbitro del mencionado encuentro informó erróneamente al jugador CENTENO, Bla Martín quien fue sancionado por el H. T. de Disciplina en el Boletín N° 29/24 por 1 (UNO) Partido según el Artículo 204° del R. T. P. y**

CONSIDERANDO: la rectificación del árbitro Sr. RIVERO, Iván del partido en cuestión ,

Se resuelve de forma unánime:

1ro. Dejar Sin Efecto la Sanción impuesta en el Boletín N° 29/24 al Jugador Sr. CENTENO, Blas Martín del club Dep. Argentino.-

2do. Suspender al Jugador Sr. CABRERA, Brian del club Dep. Argentino por 1 (UNO) Partido según el Artículo 204° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

VISTO: Que por un involuntario error administrativo en el Boletín N° 29/24 se sancionó al Sr. PEREZ, Franco Dni: 38.808.435 como Jugador de la 5ta. División del club Sp. Independiente por 1 (UNO) Partido según el Artículo 186° y

CONSIDERANDO: que luego de observar nuevamente las planillas del partido en cuestión (Sp. Independiente vs. Dep. Argentino 5ta. División) resulta que el Sr. PEREZ, Franco Dni: 38.808.435 se desempeñó en dicho encuentro como Entrenador Asistente y no como jugador,

Se resuelve de forma unánime:

1ro. Dejar Sin Efecto la Sanción impuesta en el Boletín N° 29/24 del Sr. PEREZ, Franco por 1 (UNO) Partido según el Artículo 186 del R. T. P.-

2do. Sancionar al Sr. PEREZ, Franco Entrenador Asistente del club Sp. Independiente por 2 (DOS) Partidos según los Artículos 260° y 186 del R. T. P.-